



AJUNTAMENT DE LLOMBAI

ajuntament@llobai.es • Telf. 96 255 04 03 • Fax 96 255 04 63 • www.llobai.es

Plaça Major, 1 • 46.195 - LLOMBAI (València) • NIF: P4615800B

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA¹

SUMARIO

Trámite de consulta pública del Reglamento Municipal Reguladora que tiene por objeto:

Organización y Funcionamiento Voluntariado Ambiental.

TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el





AJUNTAMENT DE LLOMBAI

ajuntament@llobai.es • Telf. 96 255 04 03 • Fax 96 255 04 63 • www.llobai.es

Plaça Major, 1 • 46.195 - LLOMBAI (València) • NIF: P4615800B

plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>Determinar y perfilar la organización y funcionamiento del Voluntariado Ambiental.</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>Que exista un Reglamento Municipal</i>
Objetivos de la norma	<i>Conocer la Organización, Funcionamiento, Obligaciones y Derechos del Voluntariado Ambiental.</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>Es preciso su regulación, a través del citado Reglamento Municipal.</i>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

